

EL DESARROLLO LOCAL Y LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA RAYA DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Alfonso HORTELANO MÍNGUEZ (sito@usal.es)

Departamento de Geografía, Universidad de Salamanca

Jan MANSVELT BECK (jmansveltbeck@gmail.com)

Human Geography, Planning and International Development Studies,
Universidad de Ámsterdam

Recibido: 20 de junio de 2016

Aceptado: 29 de mayo de 2017

RESUMEN: Las bandas fronterizas europeas presentan una serie de obstáculos y de estrangulamientos que han condicionado su desarrollo socioeconómico debido a su situación marginal y periférica respecto a los centros administrativos y de decisión política. También, esta localización en el borde nacional y en el extremo regional ha influido de forma negativa en el espacio rayano de Castilla y León con el Centro y el Norte de Portugal. Con el fin de paliar las desventajas geográficas de las áreas de frontera, la Unión Europea puso en marcha la Iniciativa Comunitaria INTERREG, específica para las zonas fronterizas, que complementa las acciones de los fondos estructurales y de cohesión derivados de la política regional. La aplicación de esta Iniciativa en la franja fronteriza castellanoleonesa, entre los años 1991 y 2006 y, tras su desaparición, del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza (POCTEP) durante 2007 al 2013, ha ayudado al conocimiento mutuo entre ambos lados, a la creación de estructuras coordinadas y a avanzar en soluciones a problemas comunes como el aislamiento geográfico, las fracturas demográficas y el atraso del tejido económico. Al mismo tiempo, la aplicación de estos programas ha generado nuevas miradas hacia la *Raya* con el impulso de actividades y servicios emergentes y la gestión creativa del patrimonio natural y cultural. En poco tiempo el camino recorrido en cooperación transfronteriza ha sido fructífero, pero necesita que en el futuro se consolide gracias a la conformación de entidades de colaboración y la puesta en marcha de proyectos de interés para este sector de la frontera ibérica con lazos y connotaciones históricas en el marco renovado por la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE: cooperación transfronteriza, frontera, política europea, Iniciativa Comunitaria INTERREG

LOCAL DEVELOPMENT AND CROSS-BORDER COOPERATION IN THE "RAYA" OF CASTILE AND LEÓN

ABSTRACT: The socioeconomic development of most European border areas is confined by their peripheral situation regarding the centers of administration and political decision-making. In the areas of the autonomous region of Castile and Leon bordering with the Portuguese regions of Centro and Norte, the location on the edges of the state and region has had a negative impact on

development. In order to mitigate the geographical disadvantages of border areas, the European Union has launched the INTERREG program as a complement to regional policies engaged by structural and cohesion funds. In the border zone of Castilla y León the communitarian initiative of INTERREG (1991-2006) and its follow-up the Cross-border Operational Programme (2007-2013) have contributed to a mutual consciousness on both sides of the border. Moreover they have helped to create coordinated structures and to search for solutions to common problems such as geographical isolation, demographical discontinuity and the backwardness of economic networks. Simultaneously, the application of these programs has generated new views on the *Raya* (the border strip). The incentives for such new views emanated from emerging activities and services and a creative management of natural and cultural heritage. During a relatively short period the cross-border cooperation has been fruitful. However, within the renewed frame of the European Union, there is a future need to consolidate the entities of cross-border cooperation and to set in motion projects for this part of the Iberian borderland, which shares historical bonds and connotations.

KEYWORDS: cross-border cooperation, border, European policie, INTERREG

I. LA SOLIDARIDAD CON LAS “BANDAS FRONTERIZAS” EUROPEAS: LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ENDÓGENO Y LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

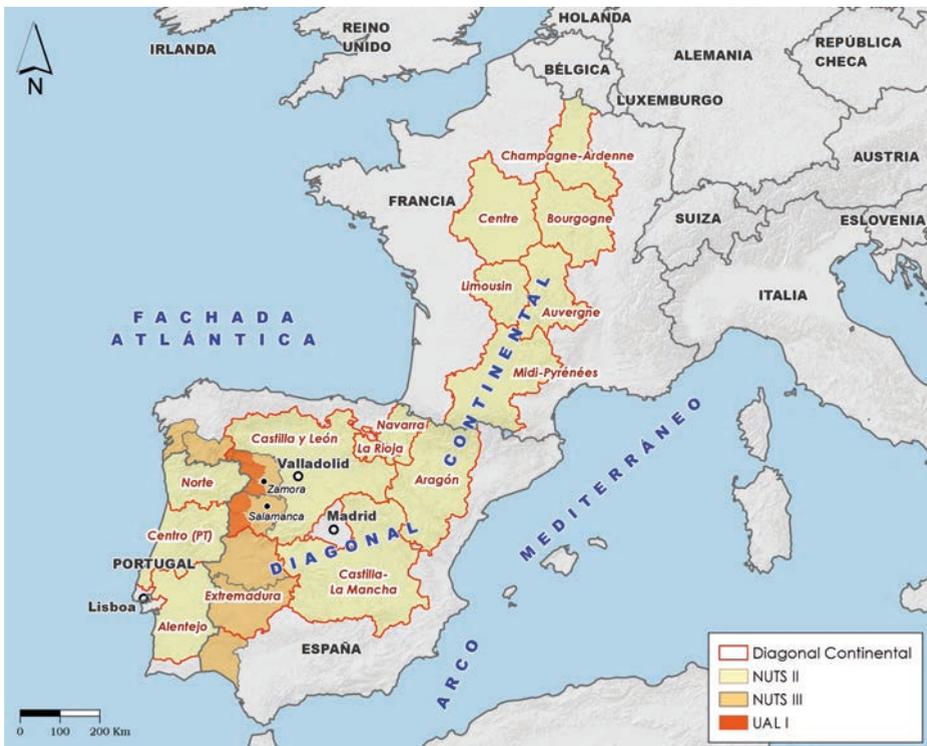
Los espacios fronterizos de la Unión Europea han sido considerados como “cicatrices de la historia”, según la Carta Europea de las Regiones Fronterizas y Transfronterizas de 1981 elaborada por la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE) y presentan numerosos obstáculos, pero con grandes oportunidades a ambos lados de la demarcación. Al mismo tiempo, muchas áreas fronterizas comparten una situación marginal y periférica en el marco europeo y nacional con problemas de accesibilidad y de conexión con el exterior y de vertebración interna. Esta localización “de borde”, ha influido en la pervivencia de un fuerte desequilibrio y contraste de los indicadores de desarrollo socioeconómico en comparación con otros territorios europeos que se manifiestan en unas débiles densidades de población, la desarticulación del tejido económico y la deficiente oferta de todo tipo de servicios. Por último, la separación física y administrativa se acentúa en estos territorios vecinos que han estado durante siglos “espalda con espalda” con una frágil convivencia debido a las diferencias de normativas, de planificación y de estructuras de gestión que no ha ayudado a maximizar la capacidad de compenetración o de identidad y a rebajar el grado de divergencia de desarrollo o de prosperidad económica entre ambos lados.

En este contexto, se inserta el territorio de la franja frontera de Castilla y León con las regiones del Centro y del Norte de Portugal que se establece a lo largo de 349 km de límite por las provincias occidentales de Salamanca y de Zamora. Desde el punto de vista de la planificación territorial europea, la *Raya*

forma parte del Bloque Transnacional “Diagonal Continental” compuesto por las Regiones Interiores de Portugal, España y Francia y, a una escala intermedia “subprovincial o supramunicipal”, se encuadra en el grupo de las zonas rurales frágiles y poco estructuradas por una red de centros urbanos. Estas áreas están definidas por las dificultades que tienen para mantener un grupo humano acorde con las características del territorio, que se traduce en una ínfima densidad al límite de la despoblación con grandes vacíos demográficos, por un acusado índice de envejecimiento y por la desestructuración del tejido económico basado en el sector primario en detrimento de un sistema industrial laxo y poco diversificado y unos servicios insuficientes. En el caso de la franja fronteriza de Castilla y León, en la escala comarcal (Unidades Administrativas Locales, UAL I)¹, se ha pasado de un registro de 210.419 habitantes en el año 1950 a un empadronamiento de 72.792 habitantes en 2015, con una pérdida del 65,41% entre ambas fechas. Las repercusiones más eminentes de la salida de habitantes se muestran en una exigua densidad poblacional de 7,13 hab./km², por debajo del umbral mínimo para una adecuada gestión de los recursos territoriales, y con grandes vacíos al límite de la “despoblación” o “desertificación demográfica”, y una tasa de envejecimiento del 38,39%, a comienzos del 2015. Estas fracturas sociales, ponen en riesgo el relevo generacional por la desvitalidad demográfica y condicionan la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias y de las escasas empresas industriales y de servicios. El descenso de población arrastra el cierre de servicios básicos por el elevado coste y la nula dotación o renovación de las infraestructuras por la poca rentabilidad. Por estos motivos, la “raya” se considera un “territorio en desventaja geográfica”, por estar su localización en la periferia y sus múltiples debilidades y amenazas que necesita de ayudas y de subvenciones comunitarias para poder converger con áreas más prósperas y avanzar hacia la cohesión interterritorial.

La Unión Europea con el objetivo de minimizar el impacto de la ubicación de borde o “efecto frontera” en los territorios rayanos, desde la Reforma de los Fondos Estructurales de 1988, ha apostado por políticas de cohesión territorial, de desarrollo endógeno y, de forma específica, por medidas de impulso de colaboración transfronteriza (MARTÍN, HORTELANO y PLAZA, 2007: 566).

¹ Debido a la indefinición del territorio fronterizo, consideramos que la “franja fronteriza” se acomoda a la división administrativa de escala supramunicipal o comarcal (definida por EUROS-TAT como “Unidades Administrativas Locales”, UAL I o “Local Administrative Units”, LAU I) y, al carecer Castilla y León de un criterio comarcal de referencia, hemos optado por las comarcas agrarias de Sanabria, Aliste y Sayago (Zamora) y Ciudad Rodrigo y Vitigudino (Salamanca), que suman una superficie de 10.203,80 km².

Mapa 1. Localización de la franja rayana a escala europea.

FUENTE: EUROSTAT. Clasificación: Nomenclature of territorial units for statistics (NUTS), Local Administrative Units (LAU)

En el primer periodo de aplicación conjunta de los Fondos Estructurales (1989-1993) se invita a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales a que propongan acciones de cooperación transfronteriza en el marco de la Iniciativa Comunitaria sobre zonas fronterizas denominada “INTERREG”. En los posteriores marcos financieros, de nuevo se apostó por la convocatoria de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II (1994-1999) e INTERREG III (2000-2006) con el objetivo de reforzar la cooperación transfronteriza y, una vez desaparecidas las Iniciativas Comunitarias, los Estados de cara a la aplicación financiera del periodo 2000-2006 pudieron solicitar un Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza para cada una de las líneas de frontera.

También, ha contribuido a afianzar la Cooperación Transfronteriza la implementación de proyectos conjuntos en el marco de la Iniciativa Comunitaria LEADER “Liaisons Entre Activités de Developement de L’Economie Rural” y

el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente LIFE. Algunos Grupos de Acción Local (GAL) castellanoleoneses, entre otros los de la Raya, han mantenido relaciones de intercambio de conocimientos y de experiencias a través de proyectos de la medida de Cooperación Transnacional a partir de temáticas compartidas (por ejemplo, el Duero, el Camino de Santiago, las Guerras Peninsulares y los palomares). Del mismo modo, las instituciones autonómica y provincial han gestionado acciones transfronterizas dentro de los programas LIFE, una de las más emblemáticas ha sido la conservación del hábitat del águila perdicera y de la cigüeña negra en los parques naturales del Douro Internacional y de los Arribes del Duero.

II. LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG Y EL PROGRAMA OPERATIVO (POCTEP): FOMENTAR EL CONOCIMIENTO MUTUO Y CONSOLIDAR LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Los proyectos de cooperación transfronteriza, en las comarcas de la Raya de Castilla y León, básicamente surgen de las experiencias impulsadas por la Iniciativa Comunitaria de Cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, destinada a fomentar una ordenación armoniosa y equilibrada de los espacios raiyanos denominada INTERREG (1991-2006) y del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP, 2007-2013). En las provincias de Salamanca y Zamora, previamente a la puesta en marcha de INTERREG I, ya se había proyectado un plan de puesta en valor de los recursos endógenos dentro del marco general del Programa de la Operación Integrada de Desarrollo “OID de Salamanca y Zamora” (TAU 1988 y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 1990) con aportación de los fondos estructurales Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). El Programa de la Operación Integrada de Desarrollo, diseñado en 1987 por los servicios de la Junta de Castilla y León, incluía el Programa Transfronterizo Hispano-Portugués de Desarrollo Regional que, tras la aprobación en 1990 de la asignación del FEDER y la financiación complementaria del FEOGA-Orientación y FSE, se destinó a paliar el atraso de las provincias señaladas con la potenciación del medio ambiente, la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico para el turismo y la reducción del déficit de infraestructuras viarias (GARCÍA VILLAREJO, 2001: 132).

II.1. Iniciativa Comunitaria para Zonas Fronterizas INTERREG I

La preocupación por las zonas fronterizas, en el seno de la Unión Europea, desembocó en la convocatoria de la Iniciativa Comunitaria INTERREG I (1991-1993)² con el propósito de ayudar a la superación de los problemas específicos de desarrollo derivados de su relativo aislamiento con respecto a las economías nacionales y al conjunto de la Unión Europea; a fomentar la creación de redes de cooperación entre las fronteras interiores; contribuir a que las fronteras exteriores se adapten a la nueva función de contacto con un mercado único e integrado; y aprovechar las nuevas oportunidades de cooperar con terceros países en las fronteras exteriores de la Unión Europea. Las instituciones hispano-lusas aprobaron, con la firma de un Protocolo Específico en la Cumbre celebrada el 5 de diciembre de 1990, el “Programa Operativo de Desarrollo de las Regiones Fronterizas de España y Portugal, 1989-1993” que, una vez convocada la iniciativa INTERREG, tuvieron que adaptar para su refrendo en junio de 1991 por parte de la Comisión³. Inicialmente, el programa recogió un conjunto de acciones para el período 1989-1993 agrupadas en los siguientes apartados: Acondicionamiento de la Red de Interés General y Regional, con actuaciones específicas en las carreteras C-517 (Salamanca-Muelle de Vega de Terrón), en el tramo N-122 a frontera-Miranda do Douro, C-622 de León a Portelo, ZA-321 de Fonfria a Berrillo de Sayago, SA-324 de Lumbrales a Ciudad Rodrigo, SA-330 de Lumbrales a Vilvestre, entre otras. Obras hidráulicas y mejoras de abastecimiento, incluyendo la depuración o saneamiento de aguas residuales en el Duero, Tormes, Águeda y Huebra, así como, una actuación puntual en el muelle fluvial de Vega de Terrón (La Fregeneda). Promoción del Turismo con la consolidación o restauración de monumentos en diversas localidades de las provincias de Salamanca y Zamora, como Ciudad Rodrigo, Aldea del Obispo, San Felices de los Gallegos, Alcañices o Castrotorafe. Dotación de Suelo Industrial, con actuaciones concretas en el

² Comunicación COM (90) 1562/3 dirigida a los Estados miembros por la que se establecen las directrices de los programas operativos que se pide a los Estados miembros que elaboren dentro de la iniciativa comunitaria sobre zonas fronterizas (INTERREG) (DOCE n° C 215, de 30 de agosto de 1990).

³ La iniciativa INTERREG con un presupuesto inicial de 800 MEcus (1990-1993), es decir, 104.000 millones de pesetas, se convirtió a precios de 1992 en 914 MEcus que estuvieron financiados por el FEDER (90%), el FSE (3%) y el FEOGA-Orientación (7%). Una de las principales particularidades de esta iniciativa es su especial atención a aquellos programas transfronterizos aplicados de forma conjunta por los Estados Miembros; esta particularidad explica la elaboración de un programa operativo conjunto de España y Portugal dentro de esta iniciativa. La participación de Castilla y León contó con la mayor subvención comunitaria de los 31 programas operativos presentados (45% de los fondos P. O. INTERREG) 360 MEcus (a precios 1989) y 410 MEcus (a precios 1992) (GARCÍA VILLAREJO, 2001: 137).

Polígono Industrial de Ciudad Rodrigo y el Área de Intercambio de Fuentes de Oñoro. Las principales inversiones se dedicaron a la mejora de la red viaria y a la permeabilidad fronteriza y, en menor proporción, a la línea de recursos hídricos y saneamiento básico, a la protección del patrimonio histórico-artístico y a infraestructuras de actividades productivas (SÁNCHEZ y CABERO, 1994: 17).

II.2. Iniciativa Comunitaria de desarrollo fronterizo, cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas INTERREG II

La segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria INTERREG II (1994-1999)⁴ continúa la labor iniciada por la anterior fase. La experiencia adquirida animó a seguir apoyando la elaboración de Programas Operativos en materia de cooperación transfronteriza, con diferentes medidas, junto a proyectos de redes de energía conjunta. La Comisión de las Comunidades Europeas, en su reunión del 8 de mayo de 1994, decidió desarrollar la iniciativa sobre cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas añadiendo un tercer capítulo sobre cooperación transnacional en la ordenación territorial. El Programa Operativo de Desarrollo Fronterizo y Cooperación Transfronteriza de España y Portugal de INTERREG II, aprobado por la Comisión el 31 de marzo de 1995, define como prioritarios los siguientes objetivos encaminados a superar la posición periférica de la raya: promover el desarrollo económico y social de forma equilibrada de los dos lados de la frontera, contribuir a la fijación de las poblaciones, ordenar el territorio transfronterizo e incentivar los mecanismos de cooperación transfronteriza.

La estrategia regional para conseguir los objetivos se compone de cuatro subprogramas: desarrollo socioeconómico, medio ambiente y patrimonio arquitectónico, mejora de la permeabilidad de la frontera y gestión y seguimiento (HORTELANO, 2000: 135). La Junta de Castilla y León ha sido la encargada de la ejecución de los proyectos incluidos en los anteriores subprogramas, nueve de los cuales corresponden a las provincias fronterizas de Salamanca y Zamora, aunque dos se centran en las respectivas capitales provinciales (cuadro 1).

⁴ Comunicación (94/C 180/13) dirigida a los Estados miembros, por la que se establecen las orientaciones de los programas operativos que se pide a los Estados miembros que elaboren dentro de la iniciativa comunitaria de desarrollo fronterizo, cooperación transfronteriza y redes de energía seleccionadas (INTERREG II) (DOCE nº C 180, de 1 de julio de 1994).

Cuadro 1: Programa Operativo de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II de Desarrollo Fronterizo y Cooperación Transfronteriza de España y Portugal (Castilla y León)

INSTITUCIONES RESPONSABLES	PROYECTOS
Ayuntamiento de Salamanca	Centro de Transportes
Diputación Provincial de Salamanca	Recursos hídricos y equipamientos urbanos
Consortio “Salamanca Emprende”	Recuperación ambiental y económica de los cauces fluviales transfronterizos. Región salmantina del río Tormes-Duero
Ayuntamiento de Zamora	Equipamientos urbanos
Diputación Provincial de Zamora	Saneamiento fluvial y carreteras
Universidad de Salamanca	Sistema de Información Geográfico Transfronterizo
Universidad Pontificia de Salamanca	Centro Tecnológico Audiovisual
Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León	Ruta de Fortificaciones de Frontera (Salamanca). Fomento del Turismo Cultural de la Comarca de Benavente-Los Valles (Zamora)
Fundación Rei Afonso Henriques	Proyecto de la Estación Arqueológica de Siega Verde (Salamanca) Estrategia de Dinamización Cultural y Empresarial

FUENTE: *Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Fondos Comunitarios.*

El proyecto “Recuperación ambiental y económica de los cauces fluviales transfronterizos. Región salmantina del río Tormes-Duero”, del Consorcio “Salamanca Emprende”, planteaba acciones sobre los cauces fluviales como ejes esenciales para la protección de la naturaleza y para el desarrollo urbano y económico de la provincia. La desaparición en 1997 del Consorcio encargado del mismo provocó la renuncia de gran parte del presupuesto; de los 6.649.031 euros asignados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) solamente, se justificaron 1.593.512 euros de los gastos generados por el Plan de Dinamización Audiovisual de Salamanca (a INTERREG II corresponde la cantidad de 1.195.134 euros).

La Diputación Provincial de Salamanca presentó su propio plan en base a dos acciones: Refuerzo de los equipamientos urbanos (redes de distribución y alcantarillado, renovación urbana y equipamientos urbanos) y Aprovechamiento y protección de los recursos hídricos (abastecimiento y depuración de aguas de

la zona del Río Las Uces y del Huebra y de la Mancomunidad Cabeza de Hornos y obras del Muelle de Vega de Terrón). Inicialmente, tenía comprometidos 15.728.272 euros de gasto público del Programa Operativo INTERREG II (75% del FEDER), aunque la ficha financiera se modificó en 1998 y la nueva propuesta de participación reflejaba una inversión total de 10.990.891 euros.

El proyecto INTERREG II de la Diputación Provincial de Zamora preveía un gasto público del FEDER de 12.787.853 euros destinado a carreteras de conexión transfronteriza, saneamiento de cauces fluviales transfronterizos, infraestructuras de apoyo a la cooperación económica transfronteriza, turismo rural, y equipamientos colectivos, formación y desarrollo local. Aunque con cierto retraso, como también sucedió en la Diputación Provincial de Salamanca, se convocaron los concursos de ideas y se adjudicaron las obras correspondientes al Área Turístico-Recreativa “Jardín de Aliste” (Figueroela de Arriba), al Saneamiento Integral de los ríos Aliste, Manzanas, Tuela y Angueira, a las Carreteras Provinciales ZA-1407 (tramo Serracín-N-631), ZA-P-2669 (de Lubián a Hermisende) y ZA-P-2433 (de la N-122 a Gallegos del Río), y a la Segunda fase de la Fundación Rei Afonso Henriques.

La Universidad Pontificia de Salamanca ha elaborado material audiovisual de la zona fronteriza en el Centro Tecnológico Audiovisual que se inauguró con cargo a los 6.121.239 euros del Programa Operativo INTERREG II. En cambio, la Universidad de Salamanca y la Universidad de la Beira Interior, con los 4.837.402 euros del Programa Operativo INTERREG II, han realizado cuatro proyectos de cooperación transfronteriza: desarrollo conjunto de la capacidad informática y de comunicación entre ambas universidades, la puesta en marcha de un laboratorio de análisis y control de calidad de productos agrobiológicos, la creación de un servicio transfronterizo de información geográfica, y el impulso de un centro de producción de materiales multimedia para la divulgación del potencial turístico, sociológico y cultural.

La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León⁵ ha incluido dos proyectos en el Programa Operativo INTERREG II: la “Ruta de Fortificaciones de Frontera. Punto de Encuentro” y el “Proyecto de Fomento del Turismo Cultural. Patrimonio Histórico y Arqueológico de la Comarca de Los Valles-Benavente (Zamora)”. La primera, con un gasto público de 402.797 euros, consiste en una

⁵ La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, una vez que se han cesado las aportaciones de las Obras Sociales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, ha desaparecido y su estructura se ha incorporado al organigrama de la Fundación Santa María la Real y, ha dado como resultado, la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico. A finales del año 2015, durante la reunión del Patronato se aprobó el Plan Estratégico 2016-2020 de la nueva institución.

Por último, la Fundación hispano-portuguesa Rei Afonso Henriques, tramitó el Proyecto de la Estación Arqueológica de Siega Verde (Salamanca) y la Estrategia de Dinamización Cultural y Empresarial. La rehabilitación del antiguo mesón del Puente de Serranillos (Villar de Argañán) para el Aula Arqueológica y el material expositivo de su interior, así como, la señalización de los catorce grabados mejor conservados en la ribera izquierda del río Águeda son las acciones prioritarias de este Proyecto (287.714 euros). Las principales actividades de la Estrategia de Dinamización Cultural y Empresarial (1.499.940 euros) corresponden a congresos, reuniones y seminarios; entre otras actuaciones destacan el seminario permanente transfronterizo, las publicaciones de carácter cultural, una base de datos empresarial, el centro de documentación, un fichero único de integración de ayudas a empresas, la revista de cooperación empresarial transfronteriza, los puntos estratégicos de información, los encuentros empresariales, las jornadas sectoriales, las jornadas sobre calidad/diseño, los puntos de promoción de comercialización, las jornadas sobre financiación, inversión y gestión, las jornadas sobre promoción turística, la adquisición de material informático y la asistencia técnica.

II.3. Iniciativa Comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo INTERREG III

La Comisión de las Comunidades Europeas decidió el 28 de abril del 2000 instaurar una iniciativa comunitaria relativa a la Cooperación transeuropea destinada a fomentar una ordenación armoniosa y equilibrada de los espacios rayanos INTERREG III (2000-2006)⁶. El objetivo de la nueva fase de INTERREG es reforzar la cohesión económica y social de la Unión Europea fomentando la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y el desarrollo equilibrado de su territorio. Así pues, el reto principal para la nueva fase fue tomar como modelo las experiencias positivas de cooperación adquiridas con los programas anteriores y a partir de ellas crear progresivamente estructuras para la cooperación en toda la Comunidad y también con los países vecinos. La propuesta de INTERREG III se concreta a través de tres capítulos:

⁶ Comunicación a los Estados miembros (2000/C 143/08) por la que se fijan las orientaciones para una Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (INTERREG III) (DOCE C 143, de 23 de mayo de 2000). Comunicación de la Comisión por la que se modifican las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo (INTERREG III) (DOCE C 239, de 25 de agosto del 2001).

- a) Cooperación transfronteriza: fomento del desarrollo regional integrado entre las regiones fronterizas, incluidas las fronteras exteriores y marítimas (capítulo A),
- a) Cooperación transnacional: contribución a la integración territorial armoniosa de toda la Comunidad (capítulo B), y
- a) Cooperación interregional: mejora de las políticas y técnicas de desarrollo regional y cohesión mediante la cooperación transnacional e interregional (capítulo C).

El capítulo más relevante para fomentar el desarrollo local, alentar al emprendimiento, incitar al manejo de las nuevas tecnologías y reforzar la sostenibilidad medioambiental y del patrimonio cultural conjunto, es el del capítulo A de cooperación transfronteriza. El Programa Operativo España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III-A de Cooperación Transfronteriza se articula en varios subprogramas, pero sólo afectan a la región el Subprograma 2: Castilla-León/Norte de Portugal y el Subprograma 3: Castilla-León/Centro de Portugal. Las tres convocatorias del programa INTERREG III-A, en los Subprogramas señalados extienden su ámbito territorial tanto a las provincias de frontera -Salamanca y Zamora- como a las limítrofes con estas -Ávila, León y Valladolid-, y han supuesto un acicate para proyectos de infraestructuras básicas de interés transfronterizo, de puesta en valor del patrimonio cultural, de gestión medioambiental, de formación y de investigación. Al igual que en las fases anteriores, se ha concitado el trabajo de diversas administraciones (Comunidad Autónoma, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos), de universidades e institutos de investigación y de asociaciones, fundaciones y sindicatos en pos de un entendimiento mutuo entre Castilla y León y las Regiones Centro y Norte de Portugal⁷.

La ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) aprobada por la Decisión C (2001) 4127, de 19 de diciembre de 2001, por la Comisión Euro-

⁷ Resolución de 18 de junio de 2002, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III (BOE nº 153, de 27 de junio de 2002).

Resolución de 17 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, por la que se convocan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III (BOE nº 284, de 27 de noviembre de 2003).

Anuncio de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se convocan ayudas del Fondo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III" (BOE nº 133, de 4 de junio de 2005).

pea para el Programa Operativo España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de Cooperación Transfronteriza ascendía a 806.915.200 euros y con una contrapartida de 1.075.883.200 euros de gasto público, para el período 2001-2006. La inversión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en los Subprogramas Castilla y León/Norte y Castilla y León/Región Centro de Portugal, tras la puesta en marcha de los proyectos aprobados en las tres convocatorias, se elevó a 183.309.813 euros con un gasto público de 245.087.194 euros (cuadro 2). Las diferencias entre las dos áreas de cooperación estriban en la desigual aportación del FEDER y del gasto público y en el número de proyectos seleccionados (79 proyectos con la Región Norte y 59 proyectos con la Región Centro) (Junta de Castilla y León, 2008). En cuanto a la distribución por ejes en el subprograma Castilla y León-Región Norte se han dedicado más recursos al eje 2 de valoración, fomento y conservación del medio ambiente, patrimonio y recursos naturales, mientras que, en el subprograma Castilla y León-Región Centro se han destinado en mayor cuantía al eje 3 centrado en el desarrollo socioeconómico y fomento del empleo.

Cuadro 2. *Aportación financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Programa Operativo España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de Cooperación Transfronteriza “Castilla y León-Región Norte y Centro de Portugal”*

ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCAT.	TERCERA CONVOCAT.	AYUDA FEDER (€)
CASTILLA Y LEÓN/NORTE	1	14.957.897	17.778.034	4.529.080	37.265.010
	2	28.334.611	7.669.358	8.905.148	44.909.117
	3	3.523.661	5.945.662	3.943.945	13.413.268
	4	5.901.576	3.907.418	1.035.000	10.843.993
SUBTOTAL		52.717.745	35.300.471	18.413.173	106.431.389
CASTILLA Y LEÓN/CENTRO	1	9.161.427	5.428.382	2.040.705	16.630.514
	2	7.373.967	11.990.112	4.678.250	24.042.329
	3	13.514.725	14.343.530	2.264.583	30.122.838
	4	934.685	2.374.858	2.773.200	6.082.743
SUBTOTAL		30.984.804	34.136.882	11.756.738	76.878.424
TOTAL		83.702.549	69.437.354	30.169.910	183.309.813

NOTA: *Los Ejes del Programa Operativo España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A de Cooperación Transfronteriza son: 1. Infraestructuras, ordenación y desarrollo rural del territorio transfronterizo; 2. Valoración, fomento y conservación del medio ambiente, patrimonio y recursos naturales; 3. Desarrollo socioeconómico y fomento del empleo, y 4. Fomento de la cooperación y de la integración social e institucional.*

FUENTE: *Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.*

El Informe de Buenas Prácticas (QUASAR CONSULTORES, 2007) con el fin de dar visibilidad a aquellos proyectos aprobados en las tres convocatorias que mejor hayan contribuido a la generación de hábitos de excelencia y que tengan un carácter ejemplarizante, incluye varios del tramo fronterizo de Castilla y León. En el Eje 1 de dotación de infraestructuras, ordenación y desarrollo rural del espacio transfronterizo, no se ha elegido ningún ejemplo aunque se financiaron 19 proyectos. En el Eje 2 de valorización, promoción y conservación de los recursos patrimoniales y naturales, de un total de 53 proyectos se hace mención a cinco: Técnica y práctica de la restauración del Patrimonio histórico de un territorio común (PAT CYL/RC /SP3.E6), con un coste total de 1.560.152 euros, para intervenciones en los bienes muebles e inmuebles de Ciudad Rodrigo, Miranda del Castañar, Palencia de Negrilla y Salamanca; Fronteras imaginarias (FRONIMA/SP3.E13/02), con un coste total de 648.240 euros invertidos en encuentros y eventos culturales de música, artes escénicas y visuales estructuradas en circuitos por las principales ciudades y villas de la zona transfronteriza de Salamanca y Beira Interior Norte; Territorios Ibéricos (TERIBE/SP2.E38/02), con un coste total de 676.477 euros destinados al rescate de maestros tejedores en trance de desaparición y a actuaciones de música tradicional y encuentros literarios; Prevención de incendios y la protección del medio ambiente en Salamanca y la Beira Interior Norte (BIN-SAL-PREVENCIÓN I), con un coste total de 1.066.666 euros gastados en la creación de sistemas coordinados de comunicación transfronterizos ante eventuales riesgos; y el Proyecto de Dinamización Cultural y Turística del Espacio Rayano Hispano (PDCT/SP3.E53/03) del Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas de Ciudad Rodrigo y Almeida, con un coste total de 455.000 euros, orientado a crear sinergias a partir del patrimonio cultural común. En el Eje 3 de Desarrollo socioeconómico y promoción de la empleabilidad, de un montante de 40 proyectos, se han reseñado los proyectos sobre Telemedicina en Castilla y León y en el Nordeste Transmontano (CALENO /SP2.E21) y Telemedicina en Castilla y León y la Subregião de Saúde da Guarda (CALEGU /SP3.E13) que garantizan un soporte sanitario a las personas que hayan cruzado la frontera y requieran asistencia médica por cualquier motivo. Por último, en el Eje 4 de fomento de la cooperación e integración social e institucional, de 26 proyectos se ha entresacado la Guía de actuaciones técnicas y operativas de los sistemas de alerta, coordinación e intervención rápida ante situaciones de emergencia (protección civil) en el ámbito básico de cooperación transfronteriza Castilla y León-Región Norte de Portugal (GATO/SP2.E34/02), con un coste total de

1.516.927 euros, pretende minimizar los riesgos por causas naturales, humanas o tecnológicas.

Imagen 1. Abejera de Tábara (Zamora). “Los Cencerrones” (1 de enero). El proyecto Máscaras trata de poner en valor y promocionar este patrimonio cultural inmaterial en ambos lados de la Raya.



Imagen 2. Bragança. El Museu Ibérico da Máscara e do Traje es una de las actuaciones del proyecto MÁSCARA/SP2.P49/03, financiado en la tercera convocatoria de INTERREG III-A.



II.4. Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP)

El Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP)⁸, aprobado por la Comisión Europea el 25 de octubre de 2007 y con posteriores modificaciones, promueve el desarrollo de las zonas fronterizas entre España y Portugal, reforzando las relaciones económicas y las redes de cooperación existentes entre las cinco Áreas definidas en el Programa, entre las que se encuentra Castilla y León-Región Centro y Castilla y León-Región Norte. El objetivo global del POCTEP era contribuir a reforzar la cohesión económica y social del espacio de frontera luso-española a través de la cooperación territorial poniendo en valor el capital acumulado durante las tres generaciones de INTERREG. Las prioridades de trabajo del Programa, con el fin de asegurar

⁸ Decisión de la Comisión C (2007) 5165 final, de 25 de octubre de 2007, por la que se adopta el “Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal 2007-2013” de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de cooperación territorial europea en España y Portugal. CCI2007CB163PO005.

Decisión de la Comisión de 25 de julio de 2011, por la que se modifica la Decisión C (2007) 5165 por la que se adopta el “Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal 2007-2013” de intervención estructural comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de cooperación territorial europea en España y Portugal CCI 2007CB-163PO005.

la convergencia económica y social de la franja transfronteriza, se articuló en los siguientes ámbitos: 1) Fomento de la competitividad y promoción del empleo; 2) Medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos; 3) Ordenación del Territorio y accesibilidades; 4) Integración socioeconómica e institucional, y 5) Asistencia Técnica al proceso de cooperación transfronteriza.

El Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) contaba con un Plan de Financiación inicial de coste total elegible de 621.405.976 euros (un coste subvencionable de 354.000.000 euros y con una ayuda FEDER de 267.405.976 euros) que, a través de tres convocatorias, se ha distribuido en las propuestas presentadas por las cinco Áreas de Cooperación y un grupo plurirregional destinado a proyectos estructurantes. El plazo de presentación de proyectos de la primera convocatoria concluyó en abril de 2008 y, en concreto, el Comité de Gestión aprobó 13 candidaturas en el Área Castilla y León/Norte, 7 candidaturas Área Castilla y León/Centro de Portugal y 8 candidaturas plurirregionales con incidencia en Castilla y León. A la conclusión de la fecha de finalización de la presentación de candidaturas a la segunda convocatoria el 31 de mayo de 2010, el Comité de Gestión seleccionó 13 iniciativas en el Área Castilla y León/Norte, 12 iniciativas Área Castilla y León/Centro de Portugal y 14 proyectos plurirregionales con incidencia en Castilla y León. En la tercera convocatoria, cerrada el 25 de junio de 2012, el Comité de Gestión eligió 3 propuestas del Área Castilla y León/Centro de Portugal y 2 propuestas plurirregionales con incidencia en Castilla y León. El objeto específico de la tercera convocatoria se centró exclusivamente en la promoción de proyectos de cooperación y gestión conjunta de los ejes 1 (fomento de la competitividad y promoción del empleo) y 2 (medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos), que desarrollaran preferentemente acciones con incidencia directa en los temas prioritarios 11 (Tecnologías de la información y comunicación), 13 (Servicios y aplicaciones de las TIC para el ciudadano) y 56 (Protección y desarrollo del patrimonio natural). En definitiva, tras el lanzamiento de las tres convocatorias del POCTEP, las Estructuras de Gestión han certificado 26 proyectos en el Área Castilla y León/Norte, 22 proyectos del Área Castilla y León/Centro y 24 proyectos plurirregionales que suman un total de 72 proyectos con una ayuda FEDER de 59.254.523 euros (cuadro 3).

El grado de ejecución del POCTEP (número de proyectos y porcentaje de inversión) es un claro indicador del éxito del programa pero, también, la evaluación, seguimiento y difusión de los proyectos que cumplen unos mínimos requisitos de calidad e de innovación.

Cuadro 3: Aporte financiero del FEDER, por ejes y convocatoria, a los proyectos aprobados del POCTEP: “Castilla y León/Norte” y “Castilla y León/Centro de Portugal” y Plurirregionales

ÁREAS DE COOPERACIÓN	EJES	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCAT.	TERCERA CONVOCAT.	AYUDA FEDER (€)
CASTILLA Y LEÓN/NORTE	1	2.838.500	2.355.365		5.193.865
	2	6.075.885	5.149.066		11.224.951
	3	3.910.777	754.426		4.665.204
	4	1.251.431	1.474.822		2.726.253
SUBTOTAL		14.076.594	9.733.679		23.810.273
CASTILLA Y LEÓN/CENTRO	1	1.970.205	1.549.725	703.558	4.223.488
	2	2.636.248	2.380.098	520.422	5.536.768
	3		1.787.105		1.787.105
	4	2.045.505	2.089.869		4.135.374
SUBTOTAL		6.651.958	7.806.796	1.223.981	15.682.735
PLURIRREGIONAL	1	4.138.958	6.345.358	289.858	10.774.174
	2	697.500	2.833.000		3.530.500
	3	1.617.750	1.815.833		3.433.583
	4	375.000	1.648.258		2.023.258
SUBTOTAL		6.829.208	12.642.450	289.858	19.761.515
TOTAL		27.557.759	30.182.925	1.513.839	59.254.523

NOTA: Los Ejes prioritarios del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP) son: eje 1. Competitividad, promoción del empleo y desarrollo económico; eje 2. Protección ambiental y desarrollo urbano sostenible; eje 3. Consolidación de estructuras de comunicación, y eje 4. Fomento de la cooperación e integración social e institucional.

FUENTE: Programa de Cooperación Transfronteriza España y Portugal (<http://www.poctep.eu>).

En virtud del artículo 7º del Reglamento CE 1828/2006, nº 2 alinea d), el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha creado una aplicación en la página web (<http://www.poctep.eu>) donde se encuentra la lista de beneficiarios de los 220 proyectos aprobados en las tres convocatorias del POCTEP, con identificación del acrónimo y título del proyecto, área de cooperación, eje prioritario, institución, país del beneficiario y datos financieros (gasto total y FEDER asignados). Además, el propio desarrollo del programa ha establecido varios Seminarios de Difusión de Resultados con el objeto de dar visibilidad a los proyectos ejemplarizantes derivados una de las intervenciones financieras con un gran calado en los territorios fronterizos y limítrofes. Con los criterios manejados en la

evaluación de los proyectos del INTERREG III, queda pendiente realizar la Guía de Buenas Prácticas del POCTEP por parte de la administración autonómica en coordinación con los responsables ministeriales, una vez que ya se han publicado la selección de las mejores actuaciones financiadas por los Programas Operativos del FEDER, del FSE y del Fondo de Cohesión 2007-2013.

Imagen 3. Figueruela de Arriba (Zamora)-Petisqueira. Con el proyecto Conexión de las áreas fronterizas para una mejor permeabilidad (0247_VIAS_2_E) se ha financiado el Puente Internacional sobre el río Manzanas/Maçãs en la carretera ZA-P-2438 que se inauguró el 12 de mayo de 2013.



Imagen 4. Almeida/Ciudad Rodrigo (Salamanca). El desarrollo del proyecto “Plan de Mejora de la Competitividad y Sostenibilidad Turística del espacio rayano hispano-luso” (0554_COMSOTUR_II_3_E) pretende impulsar la puesta en valor de productos turísticos comunes.



II. EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE COOPERACIÓN: COMUNIDADES DE TRABAJO Y AGRUPACIONES EUROPEAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (AECT)

La cooperación transfronteriza, desde comienzos de los años ochenta del siglo pasado, ha sido una aspiración entre entidades territoriales de ambos lados de las fronteras y que desde la Unión Europea se impulsa para hacer efectiva la integración de todo territorio comunitario o la “construcción del espacio europeo integrado” (MANERO MIGUEL, 2012: 250). Por este motivo, surge el Convenio Marco Europeo sobre Cooperación Transfronteriza entre Comunidades y Autoridades Territoriales, acordado en Madrid el 21 de mayo de 1980. El Convenio de Madrid establecía para su desarrollo la firma de Acuerdos Interestatales que, en el caso de España con Portugal, han derivado en la rúbrica del Tratado de Valencia⁹.

⁹ Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002 (BOE nº 219, de 12 de

Al amparo de la entrada en vigor el 30 de enero de 2004 del Tratado de Valencia y de la normativa de desarrollo, existe constancia del establecimiento de sendos Convenios de Cooperación Transfronteriza entre la Comunidad de Castilla y León y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional Centro (18 de noviembre de 2008) y con la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal (18 de febrero de 2009). Además, se entablaron otros convenios a escala local entre los cuales mantienen un cierto dinamismo las Comunidades de Trabajo del Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca (OAEDR) con las Cámaras Municipales de la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal (OAEDR, 2006) y el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (España) y la Cámara Municipal de Almeida (Portugal), por el que se crea el “Consortio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas”¹⁰.

Un ejemplo de buenas prácticas en materia de cooperación transfronteriza en este tramo rayano, gracias al acuerdo firmado entre la Câmara Municipal de Guarda y las Universidades de Salamanca y de Coimbra, es el Centro de Estudios Ibéricos (CEI). La idea surgió a raíz de la intervención, en el VIII Centenario de la Ciudad de Guarda, de Eduardo Lourenço donde lanzó el reto de crear un Instituto de la Civilización Ibérica que se plasmó en 2000. Los fines del CEI presentan un marcado carácter de cooperación y de encuentro de las culturas española y portuguesa mediante la investigación, las enseñanzas universitarias y los intercambios científicos, que alcanzan ya la dieciseisava edición.

Para facilitar las acciones de cooperación transfronteriza en el marco comunitario, tanto a nivel estatal, como sobre todo a escala local y regional, fue aprobado el Reglamento 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). Esta norma ha creado una nueva figura, las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT), que permiten a los Estados miembros, a los entes locales y regionales, y a sus organismos dependientes, forman un nuevo tipo de agrupación territorial europea dotada de personalidad jurídica con el fin de reforzar la cohesión económica y social en el ámbito de la Unión Europea. En cumplimiento de este mandato, se aprobó el Real Decreto 37/2008, de 18 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE)

septiembre de 2003).

¹⁰ Resolución de 18 de abril de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de cooperación transfronteriza entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Cámara Municipal de Almeida (Portugal), por el que se crea el “Consortio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas” (BOE nº 117, de 17 de mayo de 2006).

nº 1082/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT)¹¹.

En la franja rayana de Castilla y León, se han constituido dos agrupaciones europeas de cooperación territorial con intervención de diferentes entidades y asociaciones. La primera en conformarse fue la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Duero-Douro”¹², compuesta en un inicio por 174 miembros representando a ayuntamientos y asociaciones del oeste de Salamanca y de Zamora y de las vecinas tierras portuguesas de Tras-os-Montes, Beira Interior Norte y Douro, cuyo eje vertebrador y nexo e unión es el río Duero¹³. El principal objetivo de la agrupación es reforzar la cohesión social y económica a partir de la gestión de proyectos y programas cofinanciados por la Unión Europea. Desde el año 2009, para cumplir este objetivo ha puesto en marcha proyectos relacionados con la igualdad de oportunidades, el desarrollo rural, el transporte público accesible a todos los ciudadanos, las nuevas tecnologías, el medio ambiente, el patrimonio cultural y las actividades turísticas. El equipo técnico, con sede en la localidad salmantina de Trabanca, está trabajando en la captación de fondos del Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 una vez abierta la primera convocatoria.

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial “ZASNET/AECT” es la segunda que se constituye con la participación de un conjunto de entidades públicas y varias asociaciones de España y de Portugal. Sus objetivos son: promover y potenciar el progreso social y económico de la raya mediante iniciativas conjuntas que permitan crear nuevas infraestructuras y servicios públicos; impulsar el desarrollo empresarial; y potenciar los valores culturales, etnográficos y turísticos para mejorar la calidad de vida de los territorios y de sus habitantes. Uno de los principales logros, desde su constitución el 13 de octubre de 2009, ha sido conseguir la candidatura para la declaración como Reserva de la Biosfera por parte

¹¹ Real Decreto 37/2008, de 18 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) nº 1082/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) (BOE nº 17, de 19 de enero de 2008).

¹² Orden APU/544/2009, de 11 de febrero, por la que se autoriza la participación de determinados municipios de las provincias de Salamanca y Zamora, del Organismo Autónomo D-ARRIBES y de la Asociación de Municipios para la Cooperación y el Desarrollo en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Duero-Douro AECT” (BOE nº 57, de 7 de marzo de 2009).

¹³ Como precedente de esta cooperación cabe citar que los municipios ribereños del río Duero desde su nacimiento hasta su desembocadura, participaron en un proyecto conjunto adscrito al programa Terra puesto en marcha por la Unión Europea en 1996 (MARTÍN JIMÉNEZ, 2005: 285-305).

de la UNESCO una amplia área transfronteriza de las provincias de Salamanca y Zamora y de Tras-os-Montes con la denominación de “Meseta Ibérica”¹⁴. De cara al futuro, “ZASNET/AECT” ha preparado los proyectos para optar a los fondos del Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 y al Programa de Cooperación INTERREG V-B Europa Suroccidental (INTERREG V-B SUDOE) 2014-2023, que contribuirán a conseguir las directrices marcadas en el Plan Estratégico de Cooperación y Desarrollo Territorial “ZASNET 2020. Promoviendo la Cooperación” (AECT ZASNET, 2013).

Recientemente, se ha sumado una tercera Agrupación Europea de Cooperación Territorial “AECT León-Bragança”¹⁵ con el propósito de facilitar y fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre la Diputación Provincial de León y la Câmara Municipal de Bragança. La agrupación asume las funciones genéricas pero su labor versará en promover las relaciones territoriales entre ambas instituciones en medio ambiente, turismo, cultura y desarrollo local; la valorización de los recursos endógenos; la fijación de población y la generación de sinergias para atraer nuevos habitantes; la colaboración con otras AECT de ámbito próximo y la captación y ejecución de proyectos en el área de Cooperación Territorial en el periodo 2014-2020.

III. CONCLUSIONES: LA RAYA COMO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO EUROPEO

El futuro de la cooperación entre Castilla y León y las vecinas regiones portuguesas, tras treinta años de aplicación de instrumentos de financiación derivados de la solidaridad europea, es aún un reto, no exento de incertidumbres, asentado en los logros conseguidos. Se ha avanzado en el conocimiento mutuo y en el redescubrimiento de lo desconocido al otro lado de la frontera, en el establecimiento de canales de gestión conjunta entre entidades territoriales y en la puesta en marcha de proyectos de interés común en diversos aspectos. Para conseguir estas metas, ha sido decisiva la convocatoria de las tres fases de la

¹⁴ Resolución de 16 de julio de 2015, de Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de dos reservas de la biosfera españolas: Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, Tenerife, y Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica (España y Portugal) (BOE nº 205, de 27 de agosto de 2015).

¹⁵ Resolución de 17 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se registra y publica el convenio y estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “León-Bragança” (BOE nº 311, de 29 de diciembre de 2015).

Iniciativa Comunitaria para Zonas Fronterizas INTERREG (1991-2006) y, posteriormente la aplicación del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP). Las principales actuaciones, en la “raya” castellanoleonesa, de la edición de la Iniciativa Comunitaria INTERREG I se han dedicado a la reforma de la red viaria comarcal y local y su conexión transfronteriza, al abastecimiento de agua y al saneamiento de varios ríos, a la rehabilitación del patrimonio cultural edificado y a inversiones para dotación de suelo industrial. Las acciones realizadas en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG II han girado en torno a la necesidad de mejorar las infraestructuras y equipamientos, el avance en la gestión de los recursos hídricos, la apertura de centros para la investigación y la puesta en valor de los recursos del patrimonio cultural mediante productos turísticos. Entre los proyectos incluidos y financiados para la cooperación transfronteriza, de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III predominan los destinados a la valoración, fomento y conservación del medio ambiente, patrimonio y recursos naturales en el Subprograma 2 (Castilla-León/Norte de Portugal) y los enfocados para el desarrollo socioeconómico y fomento del empleo en el Subprograma 3 (Castilla-León/Centro de Portugal). Por último, las principales medidas respaldadas por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP), tanto en el Área de Cooperación “Castilla y León/Norte» como en el Área de Cooperación “Castilla y León/Centro” de Portugal, se han incluido en el Eje 2.- Protección ambiental y desarrollo urbano sostenible.

Con la finalidad de articular cauces para la cooperación transfronteriza se han creado redes impulsadas a partir de la firma en Madrid del Convenio Marco Europeo sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales y reforzadas posteriormente con la entrada en vigor el 30 de enero de 2004 del Tratado de Valencia. Con este marco normativo se han suscrito los Convenios de Cooperación Transfronteriza entre la Comunidad de Castilla y León y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional Centro (18 de noviembre de 2008) y con la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal (18 de febrero de 2009). A escala local, se establecieron otros convenios pero, con el paso del tiempo, muchos han perdido vigencia o han desaparecido. Tras la publicación del Reglamento (CE) nº 1082/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, se abre la puerta a la creación de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, que en esta área se han concretado en las siguientes: AECT “Duero-Douro”, AECT “ZASNET” y “AECT León-Bragança”.

Para terminar, los desafíos relacionados con el desarrollo local y la cooperación transfronteriza en la Raya de Castilla y León pasan por el Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP)

2014-2020, con una ayuda del FEDER para el periodo de 288.977.635 euros. Las directrices y orientaciones del programa van a determinar las estrategias de cada ámbito territorial y de cada Área de Cooperación que se acomodarán a los siguientes ejes prioritarios: 1. crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación; 2. crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial; 3. crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y mejora de la gestión de recursos naturales; 4. mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza, y 5. asistencia técnica. En esta nueva fase los responsables y los equipos técnicos de las redes de cooperación tendrán que estar pendientes y gestionar los proyectos que se aprueben en las convocatorias del POCTEP, con la mirada puesta en el cierre el 31 de diciembre de 2020 y en avanzar en el conocimiento mutuo y en la integración de la frontera de Castilla y León con las regiones Centro y Norte de Portugal.

BIBLIOGRAFÍA

- AECT ZASNET. (2013): *Plan Estratégico de Cooperación y Desarrollo Territorial "ZASNET 2020. Promoviendo la Cooperación"*. Sociedade Portuguesa de Inovação (<http://www.zasnet-aect.eu>)
- GARCÍA VILLAREJO, A. (coord.) (2001): *Incidencia en Castilla y León de los Fondos Europeos para la Cohesión Económica y Social*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.
- HORTELANO MÍNGUEZ, L. A. (2000): "Proyectos financiados por los fondos estructurales en el medio rural de Castilla y León". *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 4, 131-152.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (1990): *Estudio de viabilidad de la Operación Integrada de Desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. (2008): *Proyectos INTERREG III A 2000-2006 Castilla y León-Centro de Portugal*. Consejería de Hacienda, Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios y Consejería de la Presidencia, Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- MANERO MIGUEL, F. (2012): "La cooperación intermunicipal como estrategia de ordenación y desarrollo territorial en espacios transfronterizos: la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 52, 249-272.

- MARTÍN JIMÉNEZ, M. I. (2005): “El programa Terra: una experiencia de cooperación para la ordenación territorial”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 39, 285-305.
- MARTÍN, M. I.; HORTELANO, L. A. y PLAZA, J. I. (2007): “Cooperación territorial y gobierno del territorio en Castilla y León”. *Estudios Geográficos*, vol. LXVIII, nº 263, 547-574.
- OAEDR (Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural) (2006): *La Cooperación Transfronteriza entre el Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural de la Diputación de Salamanca, la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal*. Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- QUASAR CONSULTORES. (2007): *Análisis de los proyectos incluidos en el Programa INTERREG III-A de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2000-2006 y preparación de un documento de divulgación*. Ministerio de Economía y Hacienda
- SÁNCHEZ, F. y CABERO, V. (1994): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: la región fronteriza de Salamanca*, Salamanca, Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología y Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca.
- TAU (1988): *OID. Documentos de diagnóstico, estrategias y objetivos*. Madrid (Policopiado).